

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Centros de Investigación y Docencia	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

☒ ACTA DE REUNIÓN
 ☐ RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 01 de 2026					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	29 de enero de 2026	Hora inicio:	2:05 p.m.	Hora final:	4:19 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP.				
Lugar de la reunión:	Virtual - Microsoft Teams				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico y Presidente CIARP
Catalina Campuzano Rodríguez	Directora de Investigaciones
Víctor Hugo Duran Camelo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Gina Paola Zambrano Ramírez	Directora de Talento Humano
Ingrid Patricia Fonseca Franco	Representante de los Profesores de Planta
Oscar Orlando Santafé Villamizar	Representante de los Profesores Ocasionales
Julio Hernán Parrado Medina	Representante de los Profesores Catedráticos
Oscar Javier Pinillos Rodríguez	Secretario Técnico CIARP

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Helver Edgar Carreño Antolínez	Profesional Universitario - Vicerrectoría Académica.
Sindy Lorena Sandoval González	Supernumerario Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Sindy Julieth Arias Fierro	Profesional Especializado - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Laura Catalina Medina Salas	Supernumerario Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

Yennyfer Paola Sánchez Patiño	Supernumerario Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Sindi Natalia Murcia Monguít	Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

5. Orden del Día:

- Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.
- Solicitud de aprobación:
 - Acta N°. 40 del 04 de diciembre de 2025.
- Aprobación de la propuesta de actualización del protocolo y cronograma para la radicación de solicitudes mediante herramientas virtuales 2026.
- Solicitud de asignación de categoría a veintiséis (26) profesores/as a vincular mediante convocatoria de selección por méritos - Clasificación inicial, en cumplimiento de los artículos 13 a 16, Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 para 2026-1:

N°.	Docente	Facultad	Vinculación	Categoría Asignada
1	ANDREA LEZAMA AYALA	Humanidades	Ocasional	AUXILIAR
2	ANDRÉS GUALDRÓN RAMÍREZ	Bellas Artes	Ocasional	AUXILIAR
3	CAMILO AUGUSTO ÁLVAREZ NIÑO	Bellas Artes	Catedra	AUXILIAR
4	DIEGO HERNÁN GARCÍA BERNAL	Bellas Artes	Ocasional	AUXILIAR
5	MAGALI SMITH PINILLA TALERO	Humanidades	Ocasional	AUXILIAR
6	DANIELA MARÍA GÓMEZ TRUJILLO	Artes	Catedra	AUXILIAR
7	ALEJANDRA KARINA FLOREZ BAYONA	Bellas Artes	Ocasional	ASISTENTE
8	ANDREA CATALINA GÓMEZ ROJAS	Bellas Artes	Ocasional	ASISTENTE
9	ANDRES FELIPE MARTIN HERRERA	Humanidades	Ocasional	ASISTENTE
10	BRENDA MARÍA DÍAZ VARGAS	Humanidades	Ocasional	ASISTENTE
11	CARLOS ALBERTO DUCON NIÑO	Humanidades	Ocasional	ASISTENTE
12	CARLOS ANDRÉS ESCOBAR MOYANO	Humanidades	Ocasional	ASISTENTE
13	EDIS ALEIDA VILLA MARTÍNEZ	Bellas Artes	Ocasional	ASISTENTE
14	FELISA MUJICA RONCERY	Bellas Artes	Ocasional	ASISTENTE
15	JOHANNE ALEXIS ESTRADA RODRÍGUEZ	Bellas Artes	Ocasional	ASISTENTE
16	JUAN SEBASTIÁN GARCÍA MOLANO	Humanidades	Ocasional	ASISTENTE
17	JULIANA LÓPEZ LÓPEZ	Bellas Artes	Ocasional	ASISTENTE
18	LAURA ANTONIA CORAL VELÁSQUEZ	Bellas Artes	Ocasional	ASISTENTE
19	LILIANA PATRICIA MORENO ACEVEDO	Bellas Artes	Ocasional	ASISTENTE
20	MANUEL FRANCISCO VIVEROS	Bellas Artes	Catedra	ASISTENTE
21	PAOLA ANDREA BARRERO HERNÁNDEZ	Humanidades	Ocasional	ASISTENTE
22	YULY PAOLA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	Humanidades	Ocasional	ASISTENTE
23	NILSA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BENAVIDES	Educación	Ocasional	ASISTENTE
24	YEISON ANDRÉS CELIS CADENA	Artes	Catedra	ASISTENTE
25	WALTER ORLANDO RAMÍREZ ARDILA	Educación física	Catedra	ASISTENTE
26	LAURA MARCELA CASTIBLANCO ACOSTA	Humanidades	Ocasional	TITULAR

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

5. Ascensos de categoría profesores/as de planta:

5.1. Solicitud de Puntos Salariales por ascenso de categoría.

Nº.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Facultad/Dpto	Categoría
1	21/11/2025	CAROLINA SOLER MARTÍN	FED	Asociado a Titular
2	24/11/2025	DIEGO MAURICIO RIVERA PINZÓN	FCT	Asociado a Titular
3	9/12/2025	JIMMY WILLIAM RAMÍREZ CANO	FCT	Asociado a Titular

5.2. Aprobación de Puntos Salariales por ascenso de categoría.

Nº.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Facultad/ Dpto.	Categoría
1	13/08/2024	MAURICIO ROZO CLAVIJO	FCT	Asistente a Asociado
2	24/02/2025	ROSA NIDIA TUAY SIGUA	FCT	Asociado a Titular
3	26/03/2025	YAIR ALEXANDER PORRAS CONTRERAS	FCT	Asociado a Titular

6. Aprobación de Puntos Salariales por Títulos de Posgrado profesor de planta:

Nº.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Facultad/ Dpto.	Categoría
1	1/12/2025	CESAR ANDRÉS FALLA SÁNCHEZ	FBA	Doctor en Educación y Cultura Ambiental

7. Aprobación de Puntos Salariales por productividad académica Profesores/as de planta:

Nº.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Productividad
1	23/12/2024	RAÚL CUADROS CONTRERAS	Capitulo libro de Investigación
2	2/04/2025	JOSÉ DOMINGO GARZÓN GARZÓN	libro de texto
3	21/11/2025	CAROLINA SOLER MARTÍN	Capítulo libro de ensayo
4	24/11/2025	DIEGO MAURICIO RIVERA PINZÓN	Artículo en revista especializada
5	5/12/2025	DIANA MARGARITA ABELLO CAMACHO	Artículo en revista especializada
6	15/12/2025	PIEDAD ORTEGA VALENCIA	Capítulo libro de ensayo (2)
7	17/12/2025	ALEXÁNDER CELY RODRIGUEZ	Libro de investigación

8. Aprobación Puntos de Bonificación por productividad académica profesores de planta:

Nº.	Fecha de Solicitud	Profesores/as	Productividad
1	18/09/2025	PABLO FERNANDO PARAMO BERNAL	(1) Ponencia Internacional
2	26/09/2025	PEDRO NEL ZAPATA CASTAÑEDA	(1) Ponencia Internacional
3	30/09/2025	ELIZABETH TORRES PUENTES	(1) Articulo en revista no indexada u homologada
4	30/09/2025	EDGAR ALBERTO GUACANEME SUAREZ	(1) Articulo en revista no indexada u homologada
5	1/10/2025	LEONARDO FABIO MARTINEZ PEREZ	(1) Ponencia Nacional (2) Articulo en revista no indexada u homologada

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

9. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Editores (Nota de la Editorial):

Nº.	Editorial	Link
1	Editora Artemis	https://editoraartemis.com.br/
2	Caza de libros editores	https://cazadelibros.com/
3	Sociedad Geográfica de Colombia	https://sogeocol.edu.co/ https://sogeocol.edu.co/geografia-en-espanol/
4	Revista Educación y Ciudad	https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/about

10. Aprobación Puntos Salariales y/o Bonificación por Desempeño Destacado en Docencia o Extensión correspondiente a la vigencia 2024 a (12) profesores de planta del Departamento de Física.

11. Designación y reasignación de evaluadores/as Procedimiento Puntos de Bonificación profesores planta, puntos Adicionales y de Reclasificación profesores ocasionales:

Nº.	Fecha de solicitud	Profesor Solicitante	Productividad
1	14/12/2024	ANDREA CATALINA SUAREZ BAUTISTA	(1) Obra artística
2	9/06/2025	ALEJANDRO MOJICA VILLAMIL	(1) Capítulo de libro de Ensayo
3	27/02/2025	DIMO LEONARDO GARCÍA CAMARGO	(1) Obra artística
4	28/02/2025	CINDY YINETH GÓMEZ GUTIÉRREZ	(1) Obra artística
5	28/02/2025	CLAUDIA PAOLA RUIZ GUTIÉRREZ	(1) Libro de Investigación
6	1/09/2025	LUIS GABRIEL DUQUINO ROJAS	(1) Capítulo de libro de Investigación
7	1/09/2025	FRANCISCO JAVIER RIVERA MONTOYA	(1) Obra artística
8	1/09/2025	GLORIA STELLA SÁENZ GUTIÉRREZ	(1) Obra artística
9	30/09/2025	ELIZABETH TORRES PUENTES	(1) Artículo en revista
10	1/10/2025	LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	(2) Ponencia Internacional

12. Asignación de evaluadores/as Procedimiento Puntos Salariales profesores planta.

Nº.	Fecha de solicitud	Profesor Solicitante	Productividad
1	23/10/2025	CRISTO ALBERTO MARTÍNEZ BOOM	(3) Capítulo libro de ensayo
2	7/11/2025	EDGAR ANDRÉS DÍAZ VELASCO	(1) Libro de investigación (1) Libro de ensayo
3	24/11/2025	DIEGO MAURICIO RIVERA PINZÓN	(2) Producción de Software
4	15/12/2025	PIEDAD ORTEGA VALENCIA	(1) Libro de Ensayo
5	17/12/2025	ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ	(1) Capítulo libro de ensayo

13. Asunto Profesor:

13.1. Solicitud de Reclasificación del profesor Wilder Holman Gualaco Calderón, convocatoria 2025-1.

13.2. Revisión y decisión sobre la solicitud del profesor Dimo Leonardo García Camargo para la asignación de un segundo evaluador de la productividad titulada "Atrapados en el círculo duchampista".

13.3. Revisión y decisión sobre la situación del profesor Juan Nicolás Morales Espitia quien solicita que la productividad ya aprobada en comité para puntos adicionales, pueda ser incluida en su actual solicitud de reclasificación, con el fin de asegurar las unidades requeridas para el ascenso de categoría, en virtud de su cambio de vinculación de ocasional a catedra.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CONSEJO ACADÉMICO	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

14. Propositiones y varios.

- 14.1. Propuesta de ajuste en el procedimiento de asignación y designación de evaluadores, para que estas sean realizadas previamente por el equipo de apoyo al CIARP y posteriormente presentadas al comité para su aprobación.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

El Coordinador del Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP, obrando como secretario técnico, realizó la verificación del cuórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.

En cuanto al cuórum, se encuentran presentes seis (6) de los/as siete (7) integrantes del comité y se cuenta con el cuórum para sesionar. Es de precisar que la ausencia del profesor Julio Hernán Parrado, representante de profesores catedráticos, se debe a que el inicio de su vinculación se da hasta el próximo 2 de febrero.

El Comité se efectuó mediante la herramienta Microsoft Teams.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Orden del día con las inclusiones realizadas por el ECP-CIARP.

2. Solicitud de aprobación.

2.1. Acta N°. 40 del 04 de diciembre de 2025.

Se sometió a consideración la aprobación del Acta N°. 40 del 04 de diciembre de 2025.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Acta N°. 40 del 04 de diciembre de 2025.

3. Aprobación de la propuesta de actualización del protocolo y cronograma para la radicación de solicitudes mediante herramientas virtuales 2026.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprueba la propuesta de actualización del protocolo y cronograma para la radicación de solicitudes mediante herramientas virtuales 2026. Se publicará la información en el minisito del nuevo protocolo.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

Protocolo para la radicación de solicitudes mediante herramientas virtuales.

Vigencia 2026.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, en sesión desarrollada el 29 de enero de 2026, Acta No 01, se permite dar a conocer la actualización del cronograma de trámites y el protocolo para la recepción de documentos a través de medios virtuales aprobado en su primera versión el 16 de julio de 2020, Acta 18, y en atención a lo establecido en el artículo 7° "Prestación presencial del servicio", numeral 3 de la Resolución No 0018 del 19 de enero de 2022:

Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje



Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Responsable
Radicación solicitud puntos por bonificación profesores/as de planta (1) (Acuerdo 045 de 2003 Consejo Superior)	2 de febrero	1 de abril (inclusive)	Docente de planta
	3 de agosto	1 de octubre (inclusive)	
Radicación solicitud puntos salariales profesores/as de planta (2) (Decreto Presidencial 1279 de 2002 y Acuerdo 045 de 2003 Consejo Superior)	En cualquier momento por una sola vez en el año calendario toda la productividad académica o factores a solicitar		Docente de planta
Radicación solicitud puntos adicionales profesores/as ocasionales (3) (Acuerdo 057 de 2003 Consejo Superior)	15 de febrero	1 de marzo (inclusive)	Docente ocasional
	15 de agosto	1 de septiembre (inclusive)	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			



Radicación reclasificación ocasionales y catedráticos (4) (Acuerdos 045 y 057 de 2003 Consejo Superior)	solicitud profesores/as	1 de junio	15 de junio (Inclusive)	Docente ocasional o catedrático
		1 de diciembre	15 de diciembre (Inclusive)	
Remisión al CIARP evaluación de desempeño docentes vinculados en primer periodo académico (5)		Inicio de semestre II	Última semana del mes de agosto	Consejo de departamento o en su defecto consejo de facultad - jefe inmediato.
Remisión al CIARP evaluación de desempeño docentes vinculados en segundo periodo académico		Inicio de semestre I	Última semana del mes de febrero (siguiente año)	Consejo de departamento o en su defecto consejo de facultad - jefe inmediato.
(1) Presentar en FOR-GDU-002. Atender topes, soportes y formato (Decreto presidencial 1279 de 2002)				
(2) Presentar en FOR-GDU-001. Atender soportes y formato (Decreto presidencial 1279 de 2002 y Resolución rectoral 0637 de 2017)				
(3) Presentar en FOR-GDU-003. Atender topes, soportes y formato (Resolución rectoral 0637 de 2017)				
(4) Presentar en FOR-GDU-005. Atender soportes y formato. NO podrá presentarse la misma productividad a puntos adicionales y al proceso de reclasificación o viceversa. (Resolución rectoral 0637 de 2017)				
(5) Atender el formato para evaluación cargo académico administrativo. TODO docente de la UPN (planta, ocasional y catedrático) es objeto de evaluación del desempeño (sin tener en cuenta su situación administrativa). PROFESORES EN COMISIÓN DE ESTUDIOS O AÑO SABÁTICO son objeto de cargue de plan de trabajo en el sistema de Talento Humano y deben tener evaluación de desempeño conforme al informe final o producto presentado. NOTA PROFESOR DE PLANTA: No adelantar el proceso de autoevaluación o no remitir oportunamente los consolidados al CIARP afecta la asignación de puntos por experiencia calificada, desempeño destacado y cargo académico-administrativo de su departamento o facultad.				

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

Protocolo:

- Remitir las solicitudes al correo electrónico: archivo.general@upn.pedagogia.edu.co
- La recepción y radicación de documentos (exclusivamente se recibirán documentos en formato digital) por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental – GDO, será atendida de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m., posterior a ese horario, la asignación del número de radicado quedará para el siguiente día hábil. Igualmente tener en cuenta las fechas de inicio y cierre de cada convocatoria.
- Las solicitudes recibidas en fechas anteriores o posteriores al cierre de la respectiva convocatoria serán devueltas sin trámite por el Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
- El asunto del correo electrónico debe ser claro sobre cada solicitud remitida y consecuente con el trámite que puede realizar por tipo de vinculación del profesor, por ejemplo: solicitud de reclasificación; solicitud puntos adicionales, etc.; adicionalmente en el cuerpo del correo especificar:
 - Nombre completo
 - Tipo de documento y N.º de identificación
 - Número telefónico de contacto
 - Correo electrónico institucional
 - Dirección de correspondencia (de ser necesario)
 - Unidad académica a la que pertenece
 - Tipo de vinculación
- En el correo electrónico adjuntar un archivo en formato PDF por cada solicitud a presentar (por ejemplo: Si presenta 5 solicitudes, debe adjuntar 5 archivos PDF). Cada archivo deberá contener la solicitud (en el formato correspondiente) y sus respectivos anexos (según lo indicado en la normatividad vigente – **NORMATIVIDAD – COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE – CIARP**), organizados de tal forma que al abrir el documento quede en primer lugar el formato de solicitud y posteriormente los anexos.
- Deberá realizar envío de un único correo electrónico adjuntando tantos archivos PDF como número de solicitudes a radicar.
- El tamaño de los archivos no debe superar las 20MB. En caso de superarlas, debe incluirse adicionalmente al formato en PDF, el enlace para acceder a las publicaciones, por lo que solamente será radicado el formato, y se incluirá la respectiva observación en el gestor documental.
- Cada archivo PDF remitido dentro del correo electrónico, se entenderá como solicitud única y exclusivamente si cuenta con radicado por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental – GDO, la asignación de ese consecutivo le será informado desde dicho grupo.
- Para los casos en que sea agregado más de un formato de solicitud en el mismo archivo PDF, sólo será tenido en cuenta el que primero se visualice en el archivo, los demás no estarán en el registro del ECP-CIARP, ya que no tendrán número de radicado para continuar con el trámite correspondiente; por ello se reitera la necesidad de realizar un archivo por cada una de las solicitudes a radicar en formato PDF y sus respectivos anexos, de acuerdo con lo indicado al inicio del protocolo. Así mismo, los formatos de solicitud donde se relacione más de una productividad, serán devueltos por el Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP al remitente, para su respectivo ajuste.
- Cuando el docente presente libros o capítulos de libro, debe incluir versión digital o escáner del libro en su totalidad, con el fin de validar requisitos establecidos en la normatividad vigente.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

Nota:

- Una vez el Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP reciba la notificación del número de radicado asignado a la solicitud, verificará si esta se encuentra o no, dentro de las fechas estipuladas para cada convocatoria, y de encontrarse fuera, realizará la respectiva devolución sin trámite.
- En caso de requerirse alguna subsanación por parte del Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP, lo pertinente será comunicado a través de los correos electrónicos institucionales de cada proceso, y como respuesta se deberá adjugar la subsanación al correo del que se recibió la comunicación. Es decir, habrá comunicación directa **y no se generará un radicado adicional**.
- Es responsabilidad de cada solicitante verificar que los archivos sean cargados correctamente y cuenten con toda la información que requieren enviar como soporte a su solicitud.
- Cada profesor debe descargar los formatos del Aplicativo del Sistema de Gestión Integral: [Resolución 01.6](#)
- Es fundamental que el docente no modifique los formatos (encabezado, campos, firma, etc.), toda vez que hacen parte del Proceso de Gestión Docente Universitario aprobados y publicados en el Aplicativo del Sistema de Gestión Integral. Los soportes de las solicitudes se anexionan después del formato diligenciado.
- El Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP está presto a brindar asesoría en caso de inquietudes, por ello dará apertura de franjas de asesoría virtual o presencial previamente agendadas a solicitud de los profesores.
- El cronograma indica el tipo de vinculación docente al que se dirige cada procedimiento, con el fin de evitar radicaciones en formatos equivocados o en convocatorias a las que no es posible acceder.
- En caso de presentar alguna inquietud, podrá remitir un correo electrónico a la coordinación: equipo detrabajo ciarp@pedagogica.unp.edu.co
- El Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP dará respuesta a las inquietudes por orden de llegada y dependiendo de la consulta realizada responderá de manera directa o se indicará si hace falta información que dependa de otra unidad.
- El único medio utilizado para solicitar información a los profesores es a través del correo electrónico institucional, por lo que el solicitante deberá verificar que lo registró correctamente.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

4. Solicitud de asignación de categoría a veintitrés (23) profesores/as a vincular mediante convocatoria de selección por méritos - Clasificación inicial, en cumplimiento de los artículos 13 a 16, Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 para 2026-1:

4.1. FHU-DCS- LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES – Aprobación categoría AUXILIAR – vinculación convocatoria selección por méritos, como ocasional a Andrea Lezama Ayala para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202503200279043 de fecha 23 de diciembre de 2025, la Facultad Humanidades – Departamento de Ciencias Sociales – Licenciatura en Ciencias Sociales, solicitó la vinculación de la docente **Andrea Lezama Ayala**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1020818413, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Andrea, por cuanto la Licenciatura en Ciencias Sociales enfrenta una disminución significativa de su planta docente, dado que tres (3) profesores ocasionales y un (1) profesor catedrático informaron a la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales su no continuidad para dicho período. Adicionalmente, dos (2) profesores de planta se encuentran en año sabático y un (1) profesor de planta presentó su renuncia a partir del período 2025-2 con ocasión de su jubilación. Asimismo, se informó que la no continuidad de docentes de planta para el período 2026-1 obedece a la pensión de la profesora Marlene Sánchez y a que el profesor Víctor Prieto Vaca, por recomendaciones médicas emitidas por el área de Salud y Seguridad en el Trabajo, no puede asumir carga académica en docencia ni desarrollar actividades presenciales. En consecuencia, y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas y la continuidad del proyecto formativo de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se requiere la vinculación de la docente para el período 2026-1.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR a la profesora **Andrea Lezama Ayala** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Humanidades para el período 2026-1. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

4.2. FDA-DAR- LICENCIATURA EN MÚSICA – Aprobación categoría AUXILIAR – vinculación convocatoria selección por méritos, como ocasional a Andrés Gualdrón Ramírez para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202502520277783 de fecha 23 de diciembre de 2025, la Facultad de Artes – Departamento de Artes – Licenciatura en Música, solicitó la vinculación del docente **Andrés Gualdrón Ramírez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1026251486, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: “Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor Gualdrón Ramírez, quién atenderá los espacios académicos: Taller proyecto I, Taller proyecto II, Proyecto de Grado I, Proyecto e Grado II, Música y Cotidianidad I y Música y Cotidianidad II. Adicionalmente, se llevó a cabo una verificación interna con los docentes actualmente vinculados al programa. Como resultado, se constató que los maestros que cumplen con el perfil académico y profesional requerido no cuentan con la disponibilidad horaria mínima para asumir la carga correspondiente, lo cual es indispensable para garantizar el acompañamiento adecuado y sostenido de los procesos formativos. Por su parte, los docentes de cátedra actualmente vinculados no poseen la experiencia, el perfil profesional ni la disponibilidad necesaria para desempeñarse en estos cursos de carácter investigativo y disciplinar.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR al profesor **Andrés Gualdrón Ramírez** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Artes para el período 2026-1. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

4.3. FDA-DAR- LICENCIATURA EN ARTES VISUALES – Aprobación categoría AUXILIAR – vinculación convocatoria selección por méritos, como catedrático a Camilo Augusto Álvarez Niño para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202502520277733 de fecha 23 de diciembre de 2025, la Facultad de Artes – Departamento de Artes – Licenciatura en Artes Visuales, solicitó la vinculación del docente **Camilo Augusto Álvarez Niño**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80112155,

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Universidad de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
		PROCESO: Gestión de Calidad	

mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor Álvarez Niño, para asumir los espacios académicos que quedan disponibles como resultado de desvinculación del docente catedrático Leonardo Tovar, identificado con cédula de ciudadanía No.80170118 de la Licenciatura en Artes Visuales a partir de ahora.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR al profesor **Camilo Augusto Álvarez Niño** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Artes para el período 2026-1. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

4.4. FDA-DAR- LICENCIATURA EN DANZA – Aprobación categoría AUXILIAR – vinculación convocatoria selección por méritos, como ocasional a Diego Hernán García Bernal para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202502520277743 de fecha 23 de diciembre de 2025, la Facultad de Artes – Departamento de Artes – Licenciatura en Danza, solicitó la vinculación del docente **Diego Hernán García Bernal**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1030631687, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor García Bernal, por el carácter estratégico de su perfil para la implementación y proyección académica de la Licenciatura en Danza. Tendrá a su cargo responsabilidades en el Proyecto Articulador Pedagógico-Artístico (grupos 2 y 3), así como en los espacios Epistemología de la Educación Artística (2 grupos) y Danza y Nación, concentrando su labor en cinco espacios académicos de carácter teórico, investigativo y epistémico. Su aporte será clave para articular los fundamentos conceptuales y epistemológicos del programa con el Proyecto Articulador, concebido como un espacio de investigación creación pedagógico-artística desarrollado en co-docencia y en coherencia con los enfoques de investigación basada en las artes que orientan el plan de estudios.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
		PROCESO: Gestión de Calidad	

Su trayectoria integra de manera sólida investigación, pedagogía y gestión cultural, lo que le permite aportar tanto al desarrollo de los syllabus como a la formulación de las electivas y optativas que conformarán la bolsa académica de la Licenciatura en Danza, fortaleciendo la coherencia curricular del programa y su articulación con la Facultad. Asimismo, asumirá la asesoría de corte de los grupos 1 y 2 del primer semestre, posibilitando una lectura integral del proceso formativo de los estudiantes y una proyección clara hacia el segundo semestre y el ciclo de fundamentación.

Adicionalmente, el docente contribuirá al posicionamiento de la Licenciatura en Danza en los proyectos de Facultad, particularmente en procesos de: Internacionalización, gestión nacional, articulación interinstitucional, incluyendo la gestión de convenios que fortalezcan el programa y el desarrollo curricular. Su perfil como investigador, gestor y pedagogo resulta clave para agenciar la inserción del nuevo programa y su proyección curricular en el ecosistema académico institucional.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR al profesor **Diego Hernán García Bernal** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Artes para el período 2026-1. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forman parte integral del acta.*

4.5. FHU-DCS- LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES – Aprobación categoría AUXILIAR – vinculación convocatoria selección por méritos, como ocasional a Magali Smith Pinilla Talero para 2026-1

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202503200279223 de fecha 23 de diciembre de 2025, la Facultad Humanidades – Departamento de Ciencias Sociales – Licenciatura en Ciencias Sociales, solicitó la vinculación de la docente **Magali Smith Pinilla Talero**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52888314, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Magali Smith, por cuanto la Licenciatura en Ciencias Sociales enfrenta una disminución significativa de su planta docente, dado que tres (3) profesores ocasionales y un (1) profesor catedrático informaron a la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales su no continuidad para dicho

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Universidad de Educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
		PROCESO: Gestión de Calidad	

período. Adicionalmente, dos (2) profesores de planta se encuentran en año sabático y un (1) profesor de planta presentó su renuncia a partir del período 2025-2 con ocasión de su jubilación.

Asimismo, se informó que la no continuidad de docentes de planta para el período 2026-1 obedece a la pensión de la profesora Marlene Sánchez y a que el profesor Víctor Prieto Vaca, por recomendaciones médicas emitidas por el área de Salud y Seguridad en el Trabajo, no puede asumir carga académica en docencia ni desarrollar actividades presenciales.

En consecuencia, y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas y la continuidad del proyecto formativo de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se requiere la vinculación de la docente para el periodo 2026-1.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR a la profesora **Magali Smith Pinilla Talero** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Humanidades para el período 2026-1. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

4.6. FDA-DAR- LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS – Aprobación categoría AUXILIAR – vinculación convocatoria selección por méritos, como catedrática a Daniela María Gómez Trujillo para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202602520009523 de fecha 23 de diciembre de 2025, la Facultad de Artes – Departamento de Artes – Licenciatura en Artes Escénicas, solicitó la vinculación de la docente **Daniela María Gómez Trujillo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1053812249, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: “Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Daniela María, para cubrir los espacios académicos que quedan disponibles como consecuencia del cambio en el tipo de vinculación de la profesora Sarmiento con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas y de gestión del programa. Teniendo en cuenta que la profesora María Fernanda Sarmiento, identificada con cédula de ciudadanía 53037585 ha solicitado la modificación en su vinculación de docente ocasional tiempo completo a catedrática con carga mínima (8 horas)

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
		PROCESO: Gestión de Calidad	

para adelantar actividades de docencia directa, lo que lleva a la Coordinación del Programa a hacer una serie de ajustes que determinan la necesidad de vincular un docente catedrático para cubrir espacios que quedan sin docente asignado a partir de dicha organización, teniendo en cuenta que la profesora Sarmiento tenía un número importante de cátedras dentro de su plan de trabajo.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR a la profesora **Daniela María Gómez Trujillo** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Artes para el periodo 2026-1. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forman parte integral del acta.*

4.7. FDA-DAR- LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS – Aprobación categoría ASISTENTE – vinculación convocatoria selección por méritos, como ocasional a Alejandra Karina Flórez Bayona para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202502520273823 de fecha 23 de diciembre de 2025, la Facultad de Artes – Departamento de Artes – Licenciatura en Artes Escénicas, solicitó la vinculación de la docente **Alejandra Karina Flórez Bayona**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37276293, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: “Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Alejandra Karina, esta solicitud se fundamenta en la inexistencia de personal docente disponible con el perfil específico requerido en el área para el desarrollo de actividades de docencia. Es indispensable garantizar el cumplimiento de la carga académica en los siguientes espacios académicos:

1. Poéticas y referentes de las artes integradas
2. Cátedra universitaria latinoamericana
3. Transmedia y multimedia para la educación artística
4. Lectura y comprensión de textos I (Grupos 1 y 2)

Adicionalmente, la incorporación de la docente permitirá cubrir dos necesidades estratégicas para el programa y la Facultad: Gestión Editorial: Participación de la Licenciatura en Artes Escénicas en la revista de la Facultad, proceso que actualmente carece de representación y Producción Investigativa: Brindará apoyo directo al proyecto de Facultad en Creación Narrativa, fortaleciendo la producción y circulación de contenidos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

Por último, hará parte del equipo de estructuración del documento maestro de la propuesta del nuevo programa de la Facultad.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE a la profesora **Alejandra Karina Flórez Bayona** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Artes para el período 2026-. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

4.8. FDA-DAR- LICENCIATURA EN DANZA – Aprobación categoría ASISTENTE – vinculación convocatoria selección por méritos, como ocasional a Andrea Catalina Gómez para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202502520277753 de fecha 23 de diciembre de 2025, la Facultad de Artes – Departamento de Artes – Licenciatura en Danza, solicitó la vinculación de la docente **Andrea Catalina Gómez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52733979, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Andrea Catalina, por la pertinencia de su perfil para el inicio y consolidación de la Licenciatura en Danza, particularmente en el ciclo de fundamentación y en el proceso de profesionalización. Tendrá como asignación principal el espacio académico Fundamentos de Cuerpo y Danza, un espacio práctico y disciplinar de primer semestre que cumple un papel clave en la formación inicial de los estudiantes, al introducir las bases corporales, sensibles y danzarias que estructuran el campo de saber del programa. La trayectoria de la docente articula de manera sólida tres ámbitos fundamentales para este espacio: la gestión, la pedagogía y el saber danzario, lo que le permite no solo desarrollar procesos disciplinares específicos, sino también aportar una lectura pedagógica y prospectiva del espacio académico en diálogo con el ciclo de fundamentación de la licenciatura.

Desde su experiencia, la docente contribuirá a la comprensión y desarrollo del espacio Fundamentos de Cuerpo y Danza no solo como asignatura aislada, sino como un eje formativo que anticipa y articula los procesos de primer y segundo semestre y el ciclo de fundamentación, fortaleciendo la coherencia curricular y el tránsito de los estudiantes hacia espacios de mayor complejidad. Asimismo,

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

su participación en actividades académicas del proceso de profesionalización aportará una mirada situada desde los saberes danzarios y los procesos de conocimiento contruidos desde la práctica pedagógica corporal, fortaleciendo este ámbito formativo y consolidando el enfoque de pedagogía danzaria que sustenta el programa en ámbitos de regionalización. Su perfil versátil y ampliado resulta estratégico para la fase inicial del programa, en tanto permite activar procesos de agencia académica y curricular, aportando al desarrollo del ámbito pedagógico-danzario y a la proyección e implementación coherente del plan de estudios desde su primer semestre de funcionamiento. Perfil estratégico para la base de la Licenciatura en danza: Pedagógico-Danzario

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE a la profesora de **Andrea Catalina Gómez** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Artes para el período 2026-. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forman parte integral del acta.*

4.9. FHU-DCS- LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES – Aprobación categoría ASISTENTE – vinculación convocatoria selección por méritos, como ocasional a Andrés Felipe Martin Herrera para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202503200279203 de fecha 15 de diciembre de 2025, la Facultad de Humanidades – Departamento de Ciencias Sociales – Licenciatura en Ciencias Sociales, solicitó la vinculación del docente **Andrés Felipe Martin Herrera**, identificado con cédula de ciudadanía No.1014226323, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor Martin Herrera, por estrictas necesidades del servicio, la Licenciatura en Ciencias Sociales enfrenta una disminución significativa de su planta docente, dado que tres (3) profesores ocasionales y un (1) profesor catedrático informaron a la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales su no continuidad para dicho período. Adicionalmente, dos (2) profesores de planta se encuentran en año sabático y un (1) profesor de planta presentó su renuncia a partir del período 2025-2 con ocasión de su jubilación.

Asimismo, se informó que la no continuidad de docentes de planta para el período 2026-1 obedece a la pensión de la profesora Marlene Sánchez y a que el profesor Víctor Prieto Vaca, por

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
		PROCESO: Gestión de Calidad	

recomendaciones médicas emitidas por el área de Salud y Seguridad en el Trabajo, no puede asumir carga académica en docencia ni desarrollar actividades presenciales.

En consecuencia, y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas y la continuidad del proyecto formativo de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se requiere la vinculación del docente para el período 2026-1.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE al profesor **Andrés Felipe Martín Herrera** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Humanidades para el período 2026-. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

4.10. FHU-DCS- LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES – Aprobación categoría ASISTENTE – vinculación convocatoria selección por méritos, como ocasional a Brenda María Díaz Vargas para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202503200279143 de fecha 26 de diciembre de 2025, la Facultad de Humanidades – Departamento de Ciencias Sociales – Licenciatura en Ciencias Sociales, solicitó la vinculación de la docente **Brenda María Díaz Vargas** identificada con cédula de ciudadanía No. 1013642096, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: “Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Brenda María, por estrictas necesidades del servicio, la Licenciatura en Ciencias Sociales enfrenta una disminución significativa de su planta docente, dado que tres (3) profesores ocasionales y un (1) profesor catedrático informaron a la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales su no continuidad para dicho período. Adicionalmente, dos (2) profesores de planta se encuentran en año sabático y un (1) profesor de planta presentó su renuncia a partir del período 2025-2 con ocasión de su jubilación.

Asimismo, se informó que la no continuidad de docentes de planta para el período 2026-1 obedece a la pensión de la profesora Marlene Sánchez y a que el profesor Víctor Prieto Vaca, por recomendaciones médicas emitidas por el área de Salud y Seguridad en el Trabajo, no puede asumir carga académica en docencia ni desarrollar actividades presenciales.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Formadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

En consecuencia, y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas y la continuidad del proyecto formativo de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se requiere la vinculación de la docente para el período 2026-1.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE a la profesora **Brenda María Díaz Vargas** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Humanidades para el período 2026-. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

4.11. FHU-DLE-LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS – Aprobación categoría ASISTENTE – vinculación convocatoria selección por méritos, como ocasional a Carlos Alberto Ducón Niño para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202503250277273 de fecha 22 de diciembre de 2025, la Facultad de Humanidades – Departamento de Lenguas – Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, solicitó la vinculación del docente **Carlos Alberto Ducón Niño** identificado con cédula de ciudadanía No. 1010163491, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: “Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor Ducón Niño, de acuerdo con la actualización de los planes de estudio y en función a la apertura de nuevos grupos, los profesores actuales asumieron clases en la nueva versión de las licenciaturas, por lo cual se acude al profesor, para que asuma los espacios de los grupos 1322265-02, 1322256-01, 1322267-01 y horas de gestión; la formación y experiencia de la profesora se ajusta al requerimiento.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE al profesor **Carlos Alberto Ducón Niño** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Humanidades para el período 2026-. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

4.12. FHU-DCS-LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES – Aprobación categoría ASISTENTE – vinculación convocatoria selección por méritos, como ocasional a Carlos Andrés Escobar Moyano para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202503200279173 de fecha 26 de diciembre de 2025, la Facultad de Humanidades – Departamento de Ciencias Sociales – Licenciatura en Ciencias Sociales, solicitó la vinculación del docente **Carlos Andrés Escobar Moyano** identificado con cédula de ciudadanía No. 1022366261, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: “Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor Escobar Moyano, por estrictas necesidades del servicio, la Licenciatura en Ciencias Sociales enfrenta una disminución significativa de su planta docente, dado que tres (3) profesores ocasionales y un (1) profesor catedrático informaron a la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales su no continuidad para dicho período. Adicionalmente, dos (2) profesores de planta se encuentran en año sabático y un (1) profesor de planta presentó su renuncia a partir del período 2025-2 con ocasión de su jubilación.

Asimismo, se informó que la no continuidad de docentes de planta para el período 2026-1 obedece a la pensión de la profesora Marlene Sánchez y a que el profesor Víctor Prieto Vaca, por recomendaciones médicas emitidas por el área de Salud y Seguridad en el Trabajo, no puede asumir carga académica en docencia ni desarrollar actividades presenciales.

En consecuencia, y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas y la continuidad del proyecto formativo de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se requiere la vinculación del docente para el período 2026-1.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de Educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
		PROCESO: Gestión de Calidad	

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE al profesor **Carlos Andrés Escobar Moyano** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Humanidades para el período 2026-. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

4.13. FDA-DAR- MAESTRIA EN ARTES, EDUCACIÓN Y CULTURA – Aprobación categoría ASISTENTE – vinculación convocatoria selección por méritos, como ocasional a Edis Aleida Villa Martínez para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202502520277793 de fecha 23 de diciembre de 2025, la Facultad de Artes – Departamento de Artes – Maestría en Artes, Educación y Cultura, solicitó la vinculación de la docente **Edis Aleida Villa Martínez** identificada con cédula de ciudadanía No. 43105248, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Edis Aleida, dado que existe la necesidad del servicio para la Maestría en Arte, Educación y Cultura, en función del desarrollo de actividades de docencia, investigación y gestión del programa, así como también el desarrollo de actividades relacionadas con proyectos de la Facultad de Bellas Artes. La necesidad del servicio emerge en tanto el posgrado, como programa relativamente nuevo en la universidad, ha tenido un aumento de estudiantes y de actividades de gestión académico-administrativa, lo cual requiere de docentes propios, que cubran acciones que garanticen el buen funcionamiento. Todo lo anterior en armonía con el Acuerdo 004 de 2002 del Consejo Académico

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE a la profesora **Edis Aleida Villa Martínez** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Artes para el período 2026-. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

4.14. FDA-DAR – LICENCIATURA EN ARTES VISUALES – Aprobación categoría ASISTENTE – vinculación convocatoria selección por méritos, como ocasional a Felisa Mujica Roncery para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202502520277723 de fecha 23 de diciembre de 2025, la Facultad de Artes – Departamento de Artes – Maestría en Artes, Educación y Cultura, solicitó la vinculación de la docente **Felisa Mujica Roncery** identificada con cédula de ciudadanía No. 1019058235, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: “Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Felisa, dado que existe la necesidad del servicio para la Licenciatura en Artes Visuales, en función del desarrollo de actividades de docencia, investigación y gestión del programa, así como también el desarrollo de actividades relacionadas con proyectos de la Facultad de Bellas Artes. La necesidad del servicio emerge en tanto el programa, ha tenido un aumento de estudiantes y de actividades de gestión académico-administrativa, lo cual requiere de docentes propios, que cubran acciones que garanticen el buen funcionamiento, además de apoyar en el programa de posgrado de la Facultad. Todo lo anterior en armonía con el Acuerdo 004 de 2002 del Consejo Académico.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE a la profesora **Felisa Mujica Roncery** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Artes para el período 2026-. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forman parte integral del acta.*

4.15. FHU-DCS– LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES – Aprobación categoría ASISTENTE – vinculación convocatoria selección por méritos, como ocasional a Johanne Alexis Estrada Rodríguez para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202503200279023 de fecha 23 de diciembre de 2025, la Facultad de Humanidades – Departamento de Ciencias Sociales – Licenciatura en Ciencias Sociales, solicitó la vinculación de la docente **Johanne Alexis Estrada Rodríguez** identificada con cédula de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de Educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
		PROCESO: Gestión de Calidad	

ciudadanía No. 53106360, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Johanne Alexis, por estrictas necesidades del servicio, la Licenciatura en Ciencias Sociales enfrenta una disminución significativa de su planta docente, dado que tres (3) profesores ocasionales y un (1) profesor catedrático informaron a la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales su no continuidad para dicho período. Adicionalmente, dos (2) profesores de planta se encuentran en año sabático y un (1) profesor de planta presentó su renuncia a partir del período 2025-2 con ocasión de su jubilación.

Asimismo, se informó que la no continuidad de docentes de planta para el período 2026-1 obedece a la pensión de la profesora Marlene Sánchez y a que el profesor Víctor Prieto Vaca, por recomendaciones médicas emitidas por el área de Salud y Seguridad en el Trabajo, no puede asumir carga académica en docencia ni desarrollar actividades presenciales.

En consecuencia, y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas y la continuidad del proyecto formativo de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se requiere la vinculación de la docente para el período 2026-1.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE a la profesora **Johanne Alexis Estrada Rodríguez** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Humanidades para el período 2026-. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

4.16. FHU-DLE– LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERA – Aprobación categoría ASISTENTE – vinculación convocatoria selección por méritos, como ocasional a Juan Sebastián García Molano para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202503250276693 de fecha 23 de diciembre de 2025, la Facultad de Humanidades – Departamento de Ciencias Sociales – Licenciatura en Ciencias Sociales, solicitó la vinculación del docente **Juan Sebastián García Molano** identificado con cédula de ciudadanía No. 1013603577, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Docentes</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
		PROCESO: Gestión de Calidad	

Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor García Molano, de acuerdo con la actualización de los planes de estudio y en función a la apertura de nuevos grupos, los profesores actuales asumieron clases en la nueva versión de las licenciaturas, por lo cual se acude al profesor, para asumir los espacios académicos de los grupos 1322265-01, 1322256-04, 1322267-02 y horas de gestión; la formación y experiencia de la profesora se ajusta al requerimiento.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE al profesor **Juan Sebastián García Molano** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Humanidades para el período 2026-. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

4.17. FDA-DAR – LICENCIATURA EN DANZA – Aprobación categoría ASISTENTE – vinculación convocatoria selección por méritos, como ocasional a Juliana López López para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202502520277773 de fecha 23 de diciembre de 2025, la Facultad de Humanidades – Departamento de Ciencias Sociales – Licenciatura en Ciencias Sociales, solicitó la vinculación de la docente **Juliana López López** identificada con cédula de ciudadanía No. 42141646, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Juliana, por la pertinencia y proyección de su perfil para el desarrollo de espacios académicos estratégicos en el ciclo de fundamentación de la Licenciatura en Danza. Tendrá a su cargo actividades académicas de docencia en espacios como Fundamentos de Cuerpo y Danza, entendido como un espacio práctico orientado al desarrollo, la exploración y la profundización del movimiento, así como el Proyecto Articulador Pedagógico-Artístico I, concebido como un espacio clave para el reconocimiento y la articulación de los procesos formativos desde los ámbitos del cuerpo, el movimiento y la pedagogía.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
		PROCESO: Gestión de Calidad	

El Proyecto Articulador Pedagógico-Artístico I constituye un eje fundamental para las proyecciones del programa y para el reconocimiento temprano de los procesos de investigación, en coherencia con el Proyecto Educativo de Programa (PEP) de la Licenciatura en Danza, el cual se fundamenta en enfoques de investigación basados en las artes y en la educación artística. En este sentido, el perfil de la docente Juliana resulta estratégico, en tanto articula el saber danzario con procesos de investigación-creación y la participación en proyectos interdisciplinarios, lo que fortalece la comprensión del espacio articulador como un lugar de diálogo creativo-pedagógico y construcción colectiva del conocimiento, desarrollado en co-docencia y con una mirada interdisciplinar.

Desde su trayectoria, la docente aportará al Proyecto Articulador Pedagógico-Artístico no solo en términos metodológicos y pedagógico-creativos, sino también en la consolidación de líneas de indagación desde la danza, favoreciendo la comprensión de la investigación como un proceso situado, sensible y creativo. Su perfil como investigadora-creadora y formadora, con saberes contruidos desde la investigación basada en artes y la producción de conocimiento danzario, resulta especialmente relevante para el inicio del programa, en tanto fortalece la fundamentación del ciclo inicial de la licenciatura y aporta a la construcción de una cultura investigativa coherente con el enfoque pedagógico del programa.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE a la profesora **Juliana López López** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Artes para el período 2026-. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

4.18. FDA-DAR – LICENCIATURA EN ARTES ESCENICAS – Aprobación categoría ASISTENTE – vinculación convocatoria selección por méritos, como ocasional a Laura Antonia Coral Velásquez para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202502520277713 de fecha 23 de diciembre de 2025, la Facultad de Artes – Departamento de Artes – Licenciatura en Artes Escénicas, solicitó la vinculación de la docente **Laura Antonia Coral Velásquez** identificada con cédula de ciudadanía No. 1085264855, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo,

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

(...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora **Laura Antonia**, con el fin de cubrir espacios académicos y de gestión que quedaron descubiertos como resultado de la reorganización de los planes de trabajo de los profesores de la Licenciatura que resultaron favorecidos en la convocatoria de proyectos de investigación del CIUP. El total de horas asignadas a dichos proyectos asciende a doscientas (200).

A pesar de los esfuerzos adelantados por el programa para ajustar los planes de trabajo y atender la totalidad de las actividades académicas y de gestión requeridas, un número reducido de horas, en comparación con la cifra antes mencionada, no pudo ser reasignado.

En consecuencia, se hace necesaria la vinculación bajo la modalidad de docente ocasional de tiempo completo de la profesora Laura Antonia, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas y de gestión del programa

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE a la profesora **Laura Antonia Coral Velásquez** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Artes para el período 2026-. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

4.19. FDA-DAR – LICENCIATURA EN ARTES VISUALES – Aprobación categoría ASISTENTE – vinculación convocatoria selección por méritos, como ocasional a Liliana Patricia Moreno Acevedo para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202502520277693 de fecha 23 de diciembre de 2025, la Facultad de Artes – Departamento de Artes – Licenciatura en Artes Visuales, solicitó la vinculación de la docente **Liliana Patricia Moreno Acevedo** identificada con cédula de ciudadanía No. 52708410, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: “Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora **Liliana Patricia**, teniendo en cuenta que el profesor Néstor Noreña, identificado con cédula de ciudadanía 10235565, vinculado hasta el periodo 2025-2 bajo la modalidad de docente ocasional de tiempo completo, ha comunicado su decisión de modificar su tipo de vinculación a docente catedrático, con una carga orientada

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Formadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

principalmente a profesionalización. La profesora Moreno cubrirá los espacios académicos que quedan disponibles como consecuencia del cambio en el tipo de vinculación del profesor Noreña. Adicionalmente, recibirá las actividades de gestión que la profesora Laura López Duplat libera a partir de su reciente nombramiento como coordinadora de la Licenciatura en Artes Visuales.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE a la profesora **Liliana Patricia Moreno Acevedo** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Artes para el periodo 2026-. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

4.20. FDA-DAR – LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS – Aprobación categoría ASISTENTE – vinculación convocatoria selección por méritos, como catedrático a Manuel Francisco Viveros para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202502520277803 de fecha 23 de diciembre de 2025, la Facultad de Artes – Departamento de Artes – Licenciatura en Artes Visuales, solicitó la vinculación del docente **Manuel Francisco Viveros** identificado con cédula de ciudadanía No. 94524686, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor Viveros, con el fin de cubrir espacios académicos de práctica que quedaron descubiertos como resultado de la reorganización de los planes de trabajo de los profesores de la Licenciatura que resultaron favorecidos en la convocatoria de proyectos de investigación del CIUP. El total de horas asignadas a dichos proyectos asciende a ciento veinticuatro (124). A pesar de los esfuerzos adelantados por el programa para ajustar los planes de trabajo y atender la totalidad de las actividades académicas y de gestión requeridas, un número reducido de horas, en comparación con la cifra antes mencionada, no pudo ser reasignado.

En consecuencia, se hace necesaria la vinculación bajo la modalidad de docente catedrático del profesor, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas y de gestión del programa.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE al profesor **Manuel Francisco Viveros** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Artes para el período 2026-. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

4.21. FHU-DCS – LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES – Aprobación categoría ASISTENTE – vinculación convocatoria selección por méritos, como ocasional a Paola Andrea Barrero Hernández para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202503200279103 de fecha 23 de diciembre de 2025, la Facultad de Artes – Departamento de Artes – Licenciatura en Artes Visuales, solicitó la vinculación del docente **Paola Andrea Barrero Hernández** identificada con cédula de ciudadanía No. 1010172965, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: “Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Paola Andrea, por estrictas necesidades del servicio, la Licenciatura en Ciencias Sociales enfrenta una disminución significativa de su planta docente, dado que tres (3) profesores ocasionales y un (1) profesor catedrático informaron a la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales su no continuidad para dicho período. Adicionalmente, dos (2) profesores de planta se encuentran en año sabático y un (1) profesor de planta presentó su renuncia a partir del período 2025-2 con ocasión de su jubilación.

Asimismo, se informó que la no continuidad de docentes de planta para el período 2026-1 obedece a la pensión de la profesora Marlene Sánchez y a que el profesor Víctor Prieto Vaca, por recomendaciones médicas emitidas por el área de Salud y Seguridad en el Trabajo, no puede asumir carga académica en docencia ni desarrollar actividades presenciales.

En consecuencia, y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas y la continuidad del proyecto formativo de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se requiere la vinculación de la docente para el período 2026-1.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE**

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

CATEGORÍA de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE a la profesora **Paola Andrea Barrero Hernández** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Humanidades para el período 2026-. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

4.22. FHU-DLE – LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS – Aprobación categoría ASISTENTE – vinculación convocatoria selección por méritos, como ocasional a Yuly Paola Martínez Sánchez para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202503250272303 de fecha 17 de diciembre de 2025, la Facultad de Humanidades – Departamento de Lenguas – Licenciatura en Español e Inglés, solicitó la vinculación de la docente **Yuly Paola Martínez Sánchez** identificada con cédula de ciudadanía No. 1018406376, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: “Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora **Yuly Paola**, de acuerdo con la actualización de los planes de estudio y en función a la apertura de nuevos grupos, los profesores actuales asumieron clases en la nueva versión de las licenciaturas, por lo cual se acude a la profesora para que asuma los espacios de los grupos 1322205-03, 1322207-05, 1322207-07, 13222012-05 y horas de gestión; la formación y experiencia de la profesora se ajusta al requerimiento

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE a la profesora **Yuly Paola Martínez Sánchez** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Humanidades para el período 2026-. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

4.23. FED-DEI – LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA – Aprobación categoría ASISTENTE – vinculación convocatoria selección por méritos, como ocasional a Nilsa Alejandra Rodríguez Benavides para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202630850005223 de fecha 23 de enero de 2026, la Facultad de Educación – Departamento de Escuelas, Infancias y Saber Pedagógico - Licenciatura en Educación Básica Primaria, solicitó la vinculación de la docente **Nilsa Alejandra Rodríguez Benavides** identificada con cédula de ciudadanía No. 1014194905, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: “Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Nilsa Alejandra, para atender los espacios académicos de Inglés1 grupo 1, grupo 2 y grupo 80 (cohorte Magdalena) e Inglés V grupo 1 de la Licenciatura, teniendo en cuenta que previa revisión al interior de las facultades no fue posible ubicar un docente que asuma estas asignaturas, por lo tanto, se recurrió al proceso de selección por méritos.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE a la profesora **Nilsa Alejandra Rodríguez Benavides** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Humanidades para el período 2026-. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

4.24. FDA-DAR – LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS – Aprobación categoría ASISTENTE – vinculación convocatoria selección por méritos, como catedrático a Yeison Andrés Celis Cadena para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202602520009543 de fecha 27 de enero de 2026, la Facultad de Artes – Departamento de Artes – Licenciatura en Artes Escénicas, solicitó la vinculación del docente **Yeison Andrés Celis Cadena** identificado con cédula de ciudadanía No. 1024503416, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: “Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor Celis Cadena, teniendo en cuenta que el profesor Hernán Hernando Parra Rojas, identificado con cédula de ciudadanía 80505972, vinculado hasta el periodo 2025-2 bajo la modalidad de docente ocasional de medio tiempo, comunicó vía correo electrónico del 19 de enero de 2026, su decisión de desvinculación por motivos personales para el presente año (2026), se hace necesaria la vinculación del profesor Celis Cadena, para cubrir los espacios académicos que quedan disponibles como consecuencia de la desvinculación del profesor Parra con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas y de gestión del programa

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE al profesor **Yeison Andrés Celis Cadena** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Artes para el periodo 2026-. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

4.25. FEF-DEF – LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA – Aprobación categoría ASISTENTE – vinculación convocatoria selección por méritos, como catedrático a Walter Orlando Ramírez para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202634050008473 fecha 28 de enero de 2026, la Facultad de Educación – Departamento de Educación Física – Licenciatura en Educación Física, solicitó la vinculación del docente **Walter Orlando Ramírez Ardila** identificado con cédula de ciudadanía No. 1024486847, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor Ramírez Ardila, por cuanto cumple con el perfil requerido para apoyar los siguientes espacios en la Licenciatura en Educación Física y para la Profesionalización de Fusagasugá y la Mesa. -Formación Teórica Humanística, código 1230200-70 Fusagasugá. -Formación Teórico Pedagógica II, código 1230180-1. -Taller de Confrontación I, código 1230183-1. -Formación Teórico Humanística, código 1230221-80 La Mesa.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE**

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

CATEGORÍA de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE al profesor **Walter Orlando Ramírez Ardila** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación Física para el período 2026-. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

4.26. FHU-DLE – LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS – Aprobación categoría TITULAR – vinculación convocatoria selección por méritos, como Ocasional a Laura Marcela Castiblanco Acosta para 2026-1.

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202503250276603 de fecha 22 de diciembre de 2025, la Facultad de Humanidades – Departamento de Lenguas – Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, solicitó la vinculación de la docente **Laura Marcela Castiblanco Acosta** identificada con cédula de ciudadanía No. 52425597, mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: “Una vez aprobada la lista de docentes elegibles de la Convocatoria de Selección por Méritos, se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Laura Marcela, de acuerdo con la actualización de los planes de estudio y en función a la apertura de nuevos grupos, los profesores actuales asumieron clases en la nueva versión de las licenciaturas, por lo cual se acude a la profesora para atender los espacios académicos de los grupos 1322206-07, 1322212-01, 1322226-02, 13222233-02 y horas de gestión; la formación y experiencia de la profesora se ajusta al requerimiento.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** de selección por méritos, conforme a lo preceptuado en los Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría TITULAR a la profesora **Laura Marcela Castiblanco Acosta** en el marco del proceso de selección por méritos Artículos 13 a 16 Capítulo III Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Humanidades para el período 2026, junto con los estudios de productividad presentados para este fin. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte integral del acta.*

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

5. Ascensos de categoría profesores/as de planta:

5.1. Solicitud de Puntos Salariales por ascenso de categoría de Asociado a TITULAR de la profesora Carolina Soler Martín – Departamento Pedagogías de las Diferencias y Educación en los Territorios – Facultad Educación.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. Se llevó a cabo la presentación de la información comprendida en la solicitud, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN
Requisitos para el ascenso de categoría
Ascenso de categoría de profesora Asociada a profesora Titular, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002: 1- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesora Asociada. Asociada a partir del 05 de noviembre de 2020 2 - Tener título de maestría o doctorado: Título de posgrado: DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES. 3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002 Título de posgrado: DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES. 4 - Trabajo presentado: Capítulo libro de ensayo: "Disensos y consensos entre inclusión y justicia social en educación" publicado en el libro Diversidad e inclusión en educación. ISBN: 978-628-7760-65-3. Editorial: Universidad Pedagógica Nacional. Número total de autores del libro: 18. Páginas del libro: 324. Número total de autores del capítulo del libro: 1. Páginas del capítulo: 23-46. Fecha de publicación: 2025 Ciudad: Bogotá Solicitud del 21 de noviembre de 2025

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, decidió remitir la producción presentada por la docente **Carolina Soler Martín** al Consejo de Facultad para continuar con el trámite del proceso de ascenso de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico. Los soportes se adjuntan en el anexo N°.02.*

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

5.2. Solicitud de Puntos Salariales por ascenso de categoría de Asociado a TITULAR del profesor Diego Mauricio Rivera Pinzón – Departamento de Tecnología – Facultad Ciencia y Tecnología.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. Se llevó a cabo la presentación de la información comprendida en la solicitud, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN
Requisitos para el ascenso de categoría
Ascenso de categoría de profesor Asociado a profesor Titular, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002: 1- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesor Asociado. Asociado a partir del 11 de febrero de 2021 2 - Tener título de maestría o doctorado: Título de posgrado: MAGISTER EN INGENIERÍA - AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL. 3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002 Productividad: 672,7017 – 10,000 (Asistente) – 15,0000 (Asociado) – 20,0000 (Titular) = 627,7017 4 - Trabajo presentado: Producción de Software "SalonDeLasCargasEléctricasVR". Número de autores:3. Producción Tecnológica. Solicitud del 24 de noviembre de 2025

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, decidió remitir la producción presentada por el docente **Diego Mauricio Rivera Pinzón** al Consejo de Facultad para continuar con el trámite del proceso de ascenso de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico. Los soportes se adjuntan en el anexo N°.02.*

5.3. Solicitud de Puntos Salariales por ascenso de categoría de Asociado a TITULAR del profesor Jimmy William Ramírez Cano – Departamento de Tecnología – Facultad Ciencia y Tecnología.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. Se llevó a cabo la presentación de la información comprendida en la solicitud, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN
Requisitos para el ascenso de categoría
Ascenso de categoría de profesor Asociado a profesor Titular, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002: 1- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesor Asociado. Asociado a partir del 11 de febrero de 2021 2 - Tener título de maestría o doctorado: Título de posgrado: DOCTOR(A) EN EDUCACION 3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002 Título de posgrado: DOCTOR(A) EN EDUCACION 4 - Trabajo presentado: Capítulo de libro de investigación: "Desarrollo de competencias docentes en maestros en formación para el área de tecnología e informática" publicado en el libro Formação de professores para o ensino de ciências: políticas, currículo e experiências pedagógicas. ISBN: 978- 65-5939 - 595 - 8. Editorial: São Paulo: Pimenta Cultural. Número total de autores del libro: 19 Páginas del libro: 260. Número total de autores del capítulo del libro: 2 Páginas del capítulo: 36. Fecha de publicación: 2022 Ciudad: São Paulo. Solicitud del 9 de diciembre de 2025

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, decidió remitir la producción presentada por el docente **Jimmy William Ramírez Cano** al Consejo de Facultad para continuar con el trámite del proceso de ascenso de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico. Los soportes se adjuntan en el anexo N°.02.*

5.4. Aprobación de Puntos Salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado del profesor Mauricio Rozo Clavijo – Departamento de Física – Facultad Ciencia y Tecnología.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico. Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
		PROCESO: Gestión de Calidad	

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Requisitos para el ascenso de categoría	16,0000
Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor Asociado, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002: 1- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente. Asistente a partir del 18 de mayo de 2017	
2 - Tener título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002: Título de posgrado: "MAGISTER EN CIENCIAS-FISICA"	
3 - Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. Productividad: 54,0000 – 10,0000 (Asistente) - 15,0000 (Asociado) = 29,0000	
4- Trabajo presentado: Artículo de revista: "Sobre la dinámica de una partícula en rotación usando el concepto de invariancia gauge" publicado en la revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. ISSN 0370-3908, Año: 2016, Volumen: 40; Número: 157, Páginas: 585-589, Número de autores: 1, Entidad: Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.	
Sustentación Pública: Acto académico público –12 de diciembre de 2025 Solicitud del 13 de agosto de 2024	
Puntaje total asignado:	16,0000

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asistente a **ASOCIADO** del profesor **Mauricio Rozo Clavijo**. Los soportes se adjuntan en el anexo N°.02.*

5.5. Aprobación de Puntos Salariales por ascenso de categoría de Asociado a TITULAR de la profesora Rosa Nidia Tuay Sigua – Departamento de Física – Facultad Ciencia y Tecnología.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico. Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
		PROCESO: Gestión de Calidad	

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Requisitos para el ascenso de categoría	22,0000
Ascenso de categoría de profesora Asociada a profesora Titular, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002: 1- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesora Asociada. Asociada a partir del 27 de agosto de 2020	
2 - Tener título de maestría o doctorado: Título de posgrado: DOCTORADO PROGRAMA LÓGICA, HISTORIA Y FILOSOFÍA CIENCIA.	
3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002 Productividad: 73,7505 – 10,0000 (Asistente) – 15,0000 (Asociado) = 45,7505	
4 - Trabajo presentado: Capítulo de libro de investigación "Relevancia de la educación científica en contextos colombianos" publicado en el libro: Educación en ciencias y matemáticas: contextos, desafíos y oportunidades. Cátedra 13. ISBN impreso: 978-628-7651-66-1 / ISBN PDF: 978-628-7651-68-5 Editorial: Universidad Pedagógica Nacional Número total de autores del libro: 21. Páginas del libro: 468. Número total de autores del capítulo del libro: 3. Páginas del capítulo: 103-120 Fecha de publicación: 2024. Ciudad: Bogotá	
Sustentación Pública: Acto académico público – 11 de diciembre de 2025 Solicitud del 24 de febrero de 2025	
Puntaje total asignado:	22,0000

Que, mediante Acto académico público a través de la aplicación Microsoft Teams del 11 de diciembre de 2025, el Consejo de Facultad Ciencia y Tecnología aprobó el ascenso a la categoría a TÍTULAR de la precitada profesora.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asociado a TITULAR de la profesora **Rosa Nidia Tuay Sigua**. Los soportes se adjuntan en el anexo N°.02.*

5.6. Aprobación de Puntos Salariales por ascenso de categoría de Asociado a TITULAR del profesor Yair Alexander Porras Contreras – Departamento de Química – Facultad Ciencia y Tecnología.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico. Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Requisitos para el ascenso de categoría	22,0000
Ascenso de categoría de profesor Asociado a profesor Titular , teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002: 1- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesor Asociado. Asociado a partir del 25 de marzo de 2021	
2 - Tener título de maestría o doctorado: Título de posgrado: "DOCTOR EN EDUCACIÓN".	
3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002 Productividad: 84,1027 – 10,0000 (Asistente) – 15,0000 (Asociado) = 59,1027	
4 - Trabajo presentado: Artículo en revista Indexada "Representaciones sociales del cambio climático en futuros profesores de Ciencias: Una mirada desde la perspectiva freireana" Publicado en la revista: Tecné, Episteme y Didaxis: TED. Periodicidad: Semestral ISSN: 0121-3814. Año: 2022. Fecha de publicación: 1/07/2022. Número: 52 Páginas: 83-100 Número de autores por artículo: 2. Entidad: Universidad Pedagógica Nacional. Ciudad: Bogotá	
Sustentación Pública: Acto académico público – 16 de diciembre de 2025	
Solicitud del 26 de marzo de 2025	
Puntaje total asignado:	22,0000

Que, mediante Acto académico público a través de la aplicación Microsoft Teams del 16 de diciembre de 2025, el Consejo de Facultad Ciencia y Tecnología aprobó el ascenso a la categoría a TÍTULAR del precitado profesor.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asociado a TITULAR del profesor **Yair Alexander Porras Contreras**. Los soportes se adjuntan en el anexo N°.02.*

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
		PROCESO: Gestión de Calidad

6. Aprobación de Puntos Salariales por Títulos de Posgrado del profesor Cesar Andrés Falla Sánchez de la Facultad de Artes - Doctor en Educación y Cultura Ambiental.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el Decreto 1279 de 2002.

DESCRIPCIÓN	Puntaje
<i>Título de posgrado: "Doctor en Educación y Cultura Ambiental". Duración en años: 3 Universidad que otorga: Universidad Sur Colombiana. Acta de Grado: 316 Fecha de Acta: 28/11/2025. Folio 409 del Libro 1</i>	80,0000
Solicitud del 01 de diciembre de 2025	
Puntaje total asignado: A partir del 29 de enero de 2026	80,0000

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002, asignó **80,0000 Puntos Salariales** al título de posgrado "Doctor en Educación y Cultura Ambiental", otorgado el 28 de noviembre de 2025, por la Universidad Sur Colombiana, al profesor **Cesar Andrés Falla Sánchez**. Los soportes del caso se adjuntan en el anexo N°. 03, que forma parte del acta.*

7. Aprobación de Puntos Salariales por productividad académica Profesores/as de planta.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud para PUNTOS SALARIALES profesores de planta.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de las solicitudes de asignación de PUNTOS SALARIALES por productividad académica profesores de planta.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002 y en el Capítulo II de la Resolución Rectoral No. 0637 de 2017, asignó los siguientes PUNTOS SALARIALES por productividad académica. Los soportes de cada caso se adjuntan en el anexo N°. 04, que forman parte del acta.

N°.	Fecha solicitud	Profesor	Productividad	Tipo de Productividad	Puntos Asignados	Total puntos
1	23/12/2024	RAÚL CUADROS CONTRERAS	<i>"El páramo ¿terror político?: huellas de una ambigüedad moral latente con respecto a las fuerzas armadas en Colombia"</i> publicado en el libro "Colombia, la Nación narrada en el cine y en otros lenguajes. ISBN: 978-628-96670-0-4 Editorial: Instituto nacional de	Capitulo Libro de Investigación	2,4258	2,4258

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión		VERSIÓN: 03
			FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad			

			investigación e innovación social y Ediciones Universidad de Ibagué. Número total de autores del libro: 15 Páginas del libro: 358 Número total de autores del capítulo del libro: 1.			
2	2/04/2025	JOSÉ DOMINGO GARZÓN GARZÓN	"ELLA. Artículo femenino". ISBN impreso: 978-628-7760-05-9 ISBN PDF: 978-628-7760-06-6. ISBN EPUB: 978-628-7760-04-2 Editorial: Universidad Pedagógica Nacional. Número total de autores del libro: 1.	Libro de Texto	12,4000	12,4000
3	21/11/2025	CAROLINA SOLER MARTÍN	"Disensos y consensos entre inclusión y justicia social en educación" publicado en el libro Diversidad e inclusión en educación_ ISBN: 978-628-7760-65-3. Editorial: Universidad Pedagógica Nacional (Colombia). Número total de autores del libro: 18. Páginas del libro: 324. Número total de autores del capítulo del libro:1.	Capítulo Libro de Texto	1,625	1,6250
4	24/11/2025	DIEGO MAURICIO RIVERA PINZÓN	Artículo en revista especializada indexada categoría B "Efecto de un videojuego en la mejora del pensamiento computacional de estudiantes universitarios" publicado en la revista Tecné, Episteme y Didaxis: TED Periodicidad: semestral. ISSN:0121-3814. Año: 2025. Fecha de publicación: segundo semestre de 2025. Número: 58. Páginas: 51 - 68. Número de autores por artículo: 3.	Artículo en Revista Especializada	8,0000	8,0000
5	5/12/2025	DIANA MARGARITA ABELLO CAMACHO	Artículo en revista especializada indexada categoría B "Construcción de discursos signados de estudiantes sordos universitarios" publicado en la revista Ánfora. Periodicidad: Semestral. ISSN:0121-6538 Año: 2025 Fecha de publicación: 25/01/01. Volumen:32. Número: 58 Páginas: 121 - 146. Número de autores por artículo: 2.	Artículo en Revista Especializada	8,0000	8,0000
6	15/12/2025	PIEDAD ORTEGA VALENCIA	"Lectura del mundo y lectura de la palabra. Paulo Freire, referente de la educación popular latinoamericana" publicado en el libro Paulo Freire. Sus obras, las educaciones y las pedagogías emancipadoras en el siglo XXI. ISBN impreso: 978-628-7651-90-6 ISBN PDF: 978-628-7651-91-3 ISBN ePub: 978-628-7651-92-0. Editorial: Universidad Pedagógica Nacional. Número total de autores del libro: 13. Páginas del libro: 264.	Capítulo Libro de Ensayo	1,9471	4,1194

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión		VERSIÓN: 03
			FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad			

			Número total de autores del capítulo del libro: 1.			
7	15/12/2025	PIEDAD ORTEGA VALENCIA	" Trazos y gestos de una educación emancipadora " publicado en el libro Enseñanza, función del educador. Crítica a la aprendificación. ISBN: 978-958-665-834-8 . Editorial: Siglo del Hombre Editores. S.A Número total de autores del libro: 13. Páginas del libro:284 Número total de autores del capítulo del libro: 2.	Capítulo Libro de Ensayo	2,1723	
8	17/12/2025	ALEXÁNDER CELY RODRIGUEZ	" Qué geografía aprender Qué geografía enseñar " ISBN:9786287760523 (impreso) -9786287760486 (digital) Editorial: Universidad Pedagógica Nacional. Número total de autores del libro: 5.	Libro de Investigación	9,4500	9,4500

8. Aprobación Puntos de Bonificación por productividad académica profesores de planta.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las solicitudes de **PUNTOS DE BONIFICACIÓN** de profesores/as de planta, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1279 de 2002 y la Resolución Rectoral No.0637 de 2017.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, asignó los siguientes **PUNTOS DE BONIFICACIÓN**. Los soportes de cada caso se adjuntan en el anexo N°. 05, que forman parte del acta.*

N°.	Fecha solicitud	Profesor	Tipo de Productividad	Productividad	Puntos Asignados	Total puntos
1	18/09/2025	PABLO FERNANDO PARAMO BERNAL	PONENCIA EN EVENTOS ESPECIALIZADOS	Ponencia Internacional: Promoción de Comportamientos Urbano Responsables en campus universitarios: Una intervención mediante señalización sobre comportamientos guiados por reglas. Nombre del evento: Novena Conferencia Internacional sobre Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, Cambridge Reino Unido, diciembre 2024.	82,4600	82,4600
2	26/09/2025	PEDRO NEL ZAPATA CASTAÑEDA	PONENCIA EN EVENTOS ESPECIALIZADOS	Ponencia Internacional: Exploración Neurocognitiva del Pensamiento Científico y Tecnológico en Estudiantes de Secundaria mediante QEEG. Nombre del evento: 5 Congreso Caribeño de investigación educativa. Número de Autores: 2	82,6000	159,6000
3				Ponencia Internacional: La transversalidad curricular en la educación rural: problemáticas y perspectivas a partir de un estudio de caso en Colombia. Nombre del evento: 5 Congreso Caribeño de investigación educativa. Número de Autores: 2	77,0000	
4	1/10/2025	LEONARDO FABIO	PONENCIA EN EVENTOS ESPECIALIZADOS	Ponencia Nacional: Ejes dinamizadores, obstáculo y cuestionamiento develados en profesores en ejercicio al participar en un	45,5200	45,5200

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

		MARTINEZ PEREZ	ZADOS	modelo de formación a través de cuestiones sociocientíficas en interacción universidad escuela Páginas 443-450. Nombre del evento: VI Congreso de Investigación en Educación en Ciencias y Tecnología EDUCYD. Número de Autores: 3		
5	30/09/2025	ELIZABETH TORRES PUEENTES	PUBLICACIONES IMPRESAS UNIVERSITARIAS	Artículo en revista no indexada u homologada: NARRATIVAS SOBRE LAS TRAYECTORIAS DE FORMACIÓN PARA ENSEÑAR MATEMÁTICAS. ISSN: 1659-2573 Editorial: Revista Cuadernos de investigación y formación en Educación Matemática Páginas: 73-84 N°. Autores: 2	51,9000	51,9000
6	30/09/2025	EDGAR ALBERTO GUACANEME SUAREZ	PUBLICACIONES IMPRESAS UNIVERSITARIAS	Artículo en revista no indexada u homologada: Integración de la estructura curricular de las matemáticas escolares en Colombia: ¿un problema mayor? ISSN:2739-039X Editorial: Asociación Aprender en Red & Asociación Venezolana de Educación Matemática Páginas:1-21 N°. Autores: Tres (3)	52,5000	52,5000
7	1/10/2025	LEONARDO FABIO MARTINEZ PEREZ	PUBLICACIONES IMPRESAS UNIVERSITARIAS	Artículo en revista no indexada u homologada: ESTADO DE LA FORMACIÓN DEL PROFESOR COMO INVESTIGADOR Y CONFIGURACIÓN DE COLECTIVOS INTERESADOS EN TAL DESARROLLO A PARTIR DEL ABORDAJE DE CUESTIONES SOCIOCIENTÍFICAS. ISSN:1809-1636.Editorial: URI, Brasil: Publicado en: Revista Electrónica Vivências. Páginas: 9-30 N°. Autores:2	41,6250	88,5000
8	1/10/2025		PUBLICACIONES IMPRESAS UNIVERSITARIAS	Artículo en revista no indexada u homologada: PROCESOS INDAGATORIOS EN FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES A PARTIR DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS EXPERIMENTALES ISSN: 2619-3531. Editorial: UEMS, Brasil Páginas: 159-162 N°. Autores: 3	46,8750	
9	1/10/2025	SANDRA MILENA FORERO DIAZ	PUBLICACIONES IMPRESAS UNIVERSITARIAS	Artículo en revista no indexada u homologada: El reconocimiento de emociones en la formación inicial de maestros de ciencias: un factor fundamental para experiencias educativas y trayectorias exitosas. ISSN: 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea). Editorial: Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar Páginas: 18 N°. Autores: 3	58,5000	58,5000

9. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Editores (Nota de la Editorial).

9.1. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Editores (Nota de la Editorial): " Editora Artemis".

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la nota de "Prestigio académico o científico de la Editorial".

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje-CIARP, asignó a la Editorial "Editora Artemis", la calificación de Cuatro punto dos (4.2).

9.2. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Editores (Nota de la Editorial): "Caza de libros editores".

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la nota de "Prestigio académico o científico de la Editorial".

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje-CIARP, asignó a la Editorial "Caza de libros editores", la calificación de Cinco punto cero (5.0).

9.3. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Editores (Nota de la Editorial): "Sociedad Geográfica de Colombia".

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la nota de "Prestigio académico o científico de la Editorial".

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje-CIARP, asignó a la Editorial "Sociedad Geográfica de Colombia", la calificación de Cinco punto cero (5.0).

9.4. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Editores (Nota de la Editorial): "Revista Educación y Ciudad Sociedad Geográfica de Colombia".

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la nota de "Prestigio académico o científico de la Editorial".

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje-CIARP, asignó a la Editorial "Revista Educación y Ciudad Sociedad Geográfica de Colombia", la calificación de Cuatro punto cinco (4.5).

10. Aprobación Puntos Salariales y/o Bonificación por Desempeño Destacado en Docencia o Extensión correspondiente a la vigencia 2024 a (12) profesores de planta del Departamento de Física.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la propuesta de asignación de puntos Salariales y/o Bonificación por DESEMPEÑO DESTACADO EN DOCENCIA O EXTENSIÓN del Departamento de Física, Facultad de Ciencia y Tecnología del año 2024.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión		VERSIÓN: 03
			FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad			

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo N°.039 de 2003 del Consejo Superior, avaló la propuesta de asignación de Puntos Salariales y/o Bonificación por **DESEMPEÑO DESTACADO EN DOCENCIA O EXTENSIÓN** del Departamento de Física - Facultad de Ciencia y Tecnología del año 2024; la cual aprobó el Consejo de Departamento mediante Acta N°. 48 del 31 de octubre de 2025, (202503600270753). Los soportes se adjuntan en el anexo N°.06, que forman parte integral del acta.*

N°	Departamento, Programa, Facultad	Apellidos y Nombre	Asignación de Puntos 2024	Observaciones 2024-1	Observaciones 2024-2	PUNTOS SALARIALES	PUNTOS BONIFICACIÓN
1	Física	Castillo Ayala Juan Carlos	1,8571			X	
2	Física	Chaparro Susa Clara Inés	0,0000	No aplica			
3	Física	Cifuentes Arcila María Cristina	0,0000	No aplica según decreto 1279 de 19 de junio de 2003, artículo 18, parágrafo I. Directora Departamento	No aplica según decreto 1279 de 19 de junio de 2003, artículo 18, parágrafo I. Directora Departamento		
4	Física	Forero Diaz Sandra Milena	0,8571		No cumple con lo estipulado en el acuerdo 039 de 26 de agosto de 2003 Artículos 16 y 17.	X	
5	Física	Garzón Barragán Isabel	0,0000	No cumple con lo estipulado en el acuerdo 039 de 26 de agosto de 2003 Artículos 16 y 17.	No cumple con lo estipulado en el acuerdo 039 de 26 de agosto de 2003 Artículos 16 y 17.		
6	Física	Garzón Barrios Marina	1,8571			X	
7	Física	Méndez Hincapié Néstor Fernando	1,8571			X	
8	Física	Orozco Cruz Juan Carlos	1,8571			X	
9	Física	Rozo Clavijo Mauricio	1,8571			X	
10	Física	Tarazona Vargas Liliana	0,0000	No cumple con lo estipulado en el acuerdo 039 de 26 de agosto de 2003 Artículos 16 y 17.	No cumple con lo estipulado en el acuerdo 039 de 26 de agosto de 2003 Artículos 16 y 17.		
11	Física	Tuay Sigua Rosa Nidia	0,0000	No cumple con lo estipulado en el acuerdo 039 de 26 de agosto de 2003 Artículos 16 y 17.	No cumple con lo estipulado en el acuerdo 039 de 26 de agosto de 2003 Artículos 16 y 17.		

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

12	Física	Valencia Vargas Steyner Edgar	1,8571				X
----	--------	----------------------------------	--------	--	--	--	---

11. Designación y reasignación de evaluadores/as Procedimiento Puntos de Bonificación profesores planta, Adicionales y de Reclasificación profesores ocasionales.

Se llevó a cabo la presentación de Designación y reasignación de evaluadores para Puntos de Bonificación profesores de planta, Adicionales y de Reclasificación profesores ocasionales.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, designó y reasignó evaluadores a la productividad académica presentada para **Puntos de Bonificación** profesores de planta, **Adicionales** y de **Reclasificación** profesores ocasionales. Los soportes se adjuntan en el anexo N°.07.*

Nº.	Nombre Profesor	Título de Publicación
1	ANDREA CATALINA SUAREZ BAUTISTA	Título de la obra Nacional, creación original artística: Título de la obra: Producción musical TICTAC DICE EL RELOJ Contiene (4) piezas musicales de las que se anexa partitura, registro de derechos de autor y soporte de exposición. Fecha del evento: Septiembre del 2018. Defensa Tesis de Maestría. Intérpretes: ANDREA CATALINA SUÁREZ Lugar: Bogotá, UNIMINUTO Número de autores: 1.
2	ALEJANDRO MOJICA VILLAMIL	Capítulo de libro de Ensayo: De la paz monárquica a la paz republicana. Educación, república y ciudadanía en Colombia, 1759- 1830, Título del libro: Expresiones políticas, materiales y simbólicas de los procesos reformistas “liberales en Iberoamérica” durante el siglo XIX, ISBN: 978-84-19024-71-8 Editorial: HisMundi, Historia del Mundo Ibérico. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Enseñada: IdIHCS; Santander: Universidad de Cantabria. (HisMundi; 6) Número total de autores del libro: 21 Páginas del libro: 630 Número total de autores del capítulo del libro: 2.
3	DIMO LEONARDO GARCIA CAMARGO	Obra Impacto Nacional, Creación original artística: “Monstrum” Fecha del evento: 2 al 16 de noviembre de 2023 1-(Exposición principal e individual de las obras en la galería Compacta), Otras presentaciones: 2-26/02/2025. (presentación del libro de las obras en la Editorial Dodo & Dugongo), 3-23/02/2025 (Presentación del libro de las obras en el catálogo de la editorial Dodo y Dugongo S.A.S.) 4- 25/02/2025 (Estreno de la producción para el público, Librería Amazon.com) 5- 8/11/2023 (Presentación pública en el canal de arte y crítica cultural Crítica sin Cortes con Elkin Rubiano) 6- 20/02/2025 (Cámara Colombiana del Libro– registro en catalogo). Intérpretes: N/A Lugar: Compacta Galería y Editorial Dodo & Dugongo, S.A.S. Numero de autores: uno (1).
4	CINDY YINETH GÓMEZ GUTIÉRREZ	Obra Impacto Internacional, Creación original artística: Tu Ausencia Fecha del evento: 25 enero de 2025, Intérpretes: uno Lugar: Santiago de Chile Numero de autores: uno (01).
5	CLAUDIA PAOLA RUIZ GUTIÉRREZ	Libro de Investigación: Federalismo y descentralización en la Nueva Granada: autonomía local y poder municipal en la constitución del Estado, 1848-1863 ISBN: 978-958-798-127-8 Editorial: Universidad de los Andes Número total de autores del libro: uno (1).
6	LUIS GABRIEL DUQUINO ROJAS	Capítulo de libro de Investigación: Planeamiento de la ciudad en el marco de los discursos de globalización y neoliberalismo. Bogotá, 1990-2015 Título del libro: Repensando el Desarrollo. ISBN: 978-758-5498-09-9. Editorial: Editorial Uniagustiniana. Número total de autores del libro: cuatro (04) Páginas del libro: 148 Número total de autores del capítulo del libro: dos (02).

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

7	FRANCISCO JAVIER RIVERA MONTOYA	Obra Impacto Nacional, Obras de interpretación: Casita pintada de blanco y Cansado de esperar Fecha del evento: 1 de septiembre de 2024 y 3 de julio de 2025 Intérpretes: uno Lugar: Bogotá, Colombia. Número de autores: uno
8	GLORIA STELLA SAENZ GUTIERREZ	Obra Impacto Nacional, Obras de interpretación: "El Gran Putas" Fecha del evento: 2 de diciembre 2017, 27 nov, 4 dic 2022 y 15 de julio 2023 Intérpretes: Gloria Stella Sáenz Gutiérrez Lugar: Jorge Eliecer Gaitán, Teatro Bethlemitas y ECCI El dorado. Número de autores: uno.
9	ELIZABETH TORRES PUENTES	Artículo en revista no indexada u homologada: El sistema de numeración decimal desde el método Montessori. ISSN: 0122-4328 Editorial: Revista Nodos y Nudos Páginas: 43-60 N°. Autores: 4.
10	LEONARDO FABIO MARTINEZ PEREZ	Ponencia Internacional: ARGUMENTACIÓN A PARTIR DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE TRABAJOS DE LABORATORIO CONTEXTUALIZADOS EN QUÍMICA. Nombre del evento: X Congreso internacional sobre investigación en la didáctica de las ciencias. Número de Autores: 3
11	LEONARDO FABIO MARTINEZ PEREZ	Ponencia Internacional: CONOCIMIENTO PROFESIONAL DEL PROFESOR DE CIENCIAS AL ABORDAR CUESTIONES SOCIOCIENTÍFICAS: UN ESTUDIO DE CASO DE UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN LA INTERACCIÓN UNIVERSIDAD-ESCUELA. Nombre del evento: XI Congreso internacional sobre investigación en la didáctica de las ciencias. Número de Autores: 2

12. Asignación de evaluadores/as Procedimiento Puntos Salariales profesores planta.

Se llevó a cabo la presentación de Asignación de evaluadores para **Puntos Salariales** a profesores de planta.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, asignó evaluadores a la productividad académica presentada para **Puntos Salariales** a los profesores de planta. Los soportes se adjuntan en el anexo N°.08..*

N°.	Nombre Profesor	Título de Publicación
1	CRISTO ALBERTO MARTÍNEZ BOOM	Capítulo libro de ensayo "La educación: Entre la regulación legal y los actos de libertad de los maestros" publicado en el libro Educación, escuela y democracia. Una reflexión colectiva a 30 años de la Constitución Política de Colombia. ISBN: 978-628-7519-79-4 e-ISBN: 978-628-7519-80-0 Editorial: Universidad de Antioquia. Número total de autores del libro: 11. Páginas del libro: 176. Número total de autores del capítulo del libro: 1.
2	CRISTO ALBERTO MARTÍNEZ BOOM	Capítulo libro de ensayo "Agustín Joseph de Torres: Maestro, escritura y vida" publicado en el libro: Maestras y maestros en América Latina (1800-9950) ISBN: 978-987-813-960-9 Editorial: CLACSO, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Número total de autores del libro: 47 Páginas del libro: 493 Número total de autores del capítulo del libro: 1.
3	CRISTO ALBERTO MARTÍNEZ BOOM	Capítulo libro de ensayo "Alteraciones del educar al aprender a aprender" publicado en el libro Educar: Saberes alterados II. Lo que no tiene cierre. ISBN: 978-631-6538-59-8 e-ISBN. Editorial: La Hendija Ediciones. Número total de autores del libro: 17. Páginas del libro: 305. Número total de autores del capítulo del libro: 1.
4	EDGAR ANDRÉS DÍAZ VELASCO	Libro de investigación: ¿Qué será de la educación física? ISBN: 978-628-7783-57-7 Editorial: Editorial Kinesis Número total de autores del libro: 6

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Universidad de Educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

5	EDGAR ANDRÉS DÍAZ VELASCO	Libro de ensayo: Praxiología motriz: alcances y posibilidades. ISBN: 978-628-7783-52-2 Editorial: Editorial Kinesis 8 nólpe sileicebe Número total de autores del libro: 13.
6	DIEGO MAURICIO RIVERA PINZÓN	Producción de Software "AtomosVR". Número de autores:3. Producción Tecnológica
7	DIEGO MAURICIO RIVERA PINZÓN	Producción de Software "PICKLY". Número de autores:3. Producción Tecnológica
8	PIEDAD ORTEGA VALENCIA	Libro de Ensayo "Ensayos obstinados para pensar una educación erosionada" ISBN: 978-628-96670-5-9. Editorial: INIS. Número total de autores del libro: 3.
9	ALEXÁNDER CELY RODRIGUEZ	Capítulo libro de ensayo "The Landscape as a Social Construct for the Teaching of Geography" publicado en el libro Geographical Reasoning and Learning. ISBN: 978-3-030-79846-8 Editorial: Springer. Número total de autores del libro: 11 Páginas del libro: 375. Número total de autores del capítulo del libro: 27.

13. Asunto Profesor:

13.1. Solicitud de Reclasificación del profesor Wilder Holman Gualaco Calderón, convocatoria 2025-1.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprueba la reclasificación a categoría asistente del profesor Wilder Holman Gualaco Calderón, de conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior. Así mismo, se aprueba el reconocimiento retroactivo de su categoría a partir de la fecha de inicio de su vinculación vigente.

13.2. Revisión y decisión sobre la solicitud del profesor Dimo Leonardo García Camargo para la asignación de un segundo evaluador de la productividad titulada "Atrapados en el círculo duchampista".

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, avala la asignación de dos evaluadores (metodología doble ciego) para la productividad titulada "Atrapados en el círculo duchampista", presentada por el profesor Dimo Leonardo García Camargo, con el fin de validar las condiciones frente a la valoración de la productividad para ser considerada en el procedimiento de puntos adicionales.

13.3. Revisión y decisión sobre la situación del profesor Juan Nicolás Morales Espitia quien solicita que la productividad ya aprobada en comité para puntos adicionales, pueda ser incluida en su actual solicitud de reclasificación, con el fin de asegurar las unidades requeridas para el ascenso de categoría, en virtud de su cambio de vinculación de ocasional a catedra.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Centros de Investigación y Desarrollo	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprueba el desistimiento del profesor Juan Nicolas Morales Espitia frente a la productividad presentada para el procedimiento de puntos adicionales, mediante radicado No. 202505700055432, correspondiente a la obra de impacto nacional - Obra de interpretación: Concierto como pianista solista acompañado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, realizado el 4 de mayo de 2019 en el Auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional de Colombia. Para poder hacer uso de esta productividad en el procedimiento de reclasificación, el profesor en mención deberá presentarse en la próxima convocatoria de solicitudes del procedimiento de reclasificación, prevista, según lo normado, entre el 1 y el 15 de junio de los corrientes o cuando lo estime conveniente, dentro de los periodos establecidos normativamente para este fin.

14. Propositiones y varios.

- 14.1. Propuesta de ajuste en el procedimiento de asignación y designación de evaluadores, para que estas sean realizadas previamente por el equipo de apoyo al CIARP y posteriormente presentadas al comité para su aprobación.**

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprueba el ajuste en el procedimiento de asignación y designación de evaluadores, para que estas sean realizadas previamente por el equipo de apoyo al CIARP y posteriormente presentadas al comité para su aprobación. En esa vía, el equipo de trabajo de apoyo al comité remitirá, previo a la sesión correspondiente, el archivo con los/as evaluadores/as sugeridos para la revisión de los y las integrantes.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

--

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Anexo 1: Solicitud de asignación de categoría a veintiséis (26) profesores/as a vincular mediante convocatoria de selección por méritos - Clasificación inicial, en cumplimiento de los artículos 13 a 16, Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 para 2026-1:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CONSEJO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Anexo 2: Solicitud y aprobación Puntos Salariales por ascenso de categoría profesores de planta.

Anexo 3: Aprobación de Puntos Salariales por Títulos de Posgrado profesor de planta.

Anexo 4: Aprobación de Puntos Salariales por productividad académica Profesores/as de planta.

Anexo 5: Aprobación Puntos de Bonificación por productividad académica profesores de planta.

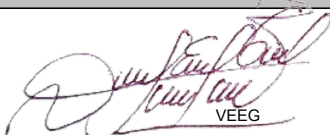
Anexo 6: Aprobación Puntos Salariales y/o Bonificación por Desempeño Destacado en Docencia o Extensión correspondiente a la vigencia 2024 a (12) profesores de planta del Departamento de Física.

Anexo 7: Designación y reasignación de evaluadores/as Procedimiento Puntos de Bonificación profesores planta, Adicionales y de Reclasificación profesores ocasionales.

Anexo 8: Asignación de evaluadores/as Procedimiento Puntos Salariales profesores planta.

Atendiendo a la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales - Ley 1581 de 2012, con el fin de acceder a los anexos referidos en la presente acta, se debe hacer una solicitud al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, al correo electrónico equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	 VEEG

Aprobó: CIARP/ Integrantes del Comité
Revisó: Secretario Técnico CIARP.
Elaboró: ECP-398/Gloria Helena H.F.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.